

somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acordó determinar como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las zonas comprendidas en las nuevas determinaciones del Planeamiento, que supone en su caso, modificación del régimen urbanístico existente.

La suspensión tendrá una duración contada a partir de la publicación de este acuerdo, de dos años como máximo, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

Mérida, 23 de marzo de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

ANUNCIO de 14 de marzo de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el pleno de esta Corporación Municipal de fecha uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, y cumpliendo el trámite que previene el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de treinta días.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo aducir las alegaciones pertinentes.

Talarrubias, 14 de marzo de 1994. El Tte. de Alcalde-Presidente. Tomás Rodríguez Utrero.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

ANUNCIO de 10 de marzo de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28-02-94 el proyecto de adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Villasbuenas de Gata, 10 de marzo de 1994. El Alcalde.

PARTICULARES

ANUNCIO de 4 de abril de 1994, sobre extravío de título de Graduado Escolar, D. Jaime Nieves García.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Jaime Nieves García. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Torre de Santa María, 4 de abril de 1994. El Interesado. Jaime Nieves García.